

HERALDO TOLEDANO

PERIODICO BISEMANAL SOCIALISTA *Rev. 233*

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CUESTA DEL ÁGUILA, 15, TELÉF. 19

Martes 26 enero de 1932

AÑO XXI
NÚM. 4.241

A grandes males, los necesarios remedios.

Querer es poder cuando se quiere justicia.

Cuando escribíamos el anterior artículo de fondo ya conocíamos la gravedad del momento aunque no estábamos autorizados para comunicarlo a nadie; por ello hablábamos de una manera ambigua de lo delicado de la situación.

Pero hoy, ya que se ha hecho público todo, podemos decir que el Gobierno conocía con mucha anticipación todos los planes y las actuaciones de muchos *compatriotas* en el extranjero y las cuantiosas sumas que han aportado a los efectos de la revolución forjada en la calenturienta imaginación de muchos ilusos que creen tener en las manos el régimen caído.

Y han conseguido efectos contrarios porque han hecho reaccionar al Gobierno y a las Cortes para que se ponga coto a tantos desmanes como venían imposibilitando la marcha del país.

Los de la extrema izquierda tachaban al Gobierno de tolerante con las derechas y de cruel con ellos.

Los de la derecha extrema acusaban al Gobierno de complaciente con los extremistas izquierdistas.

Y era un *maremagnum* la chillería de unos y otros.

Pero ahora se ha reprimido a los de la derecha y a los de la izquierda; se ha disuelto a la Compañía de Jesús con la energía y severidad necesarias.

¿Qué se quiere ahora, más?

Pues seguirán protestando igual, más que antes, porque se les aplican sanciones duras.

Los unos pondrán el grito en el cielo.

Los otros lo pondrán en el infierno.

Pero gritarán, seguirán injuriando y calumniando porque esa es su táctica, táctica de todos los que, careciendo de un contenido de realidad, de verdad, de imparcialidad, de juicio, de buena fe, de solvencia política y social, tienen que apelar al escándalo.

Pero las personas sensatas están persuadidas de que este Gobierno es apto para gobernar y que está dispuesto a cumplir con su deber, que es a lo que se ha comprometido, y que mientras las Cortes le presten su ayuda y no le nieguen su natural colaboración, seguirá haciéndose cargo de la responsabilidad que ha asumido ante el país.

Ahora bien, colocado el Gobierno y las Cortes en esa posición, han de acometer el plan de saneamiento en otro sector tan arraigado y no menos poderoso que los jesuitas, que son los caciques de los pueblos rurales; esa es una plaga que hay que extinguir en diez días también; claro está que nosotros no propugnamos por la aniquilación personal de esos elementos, aunque, de interpretar el espíritu de justicia, mejor estarían ausentes; pero por la incapacidad política y administrativa de todos los que hubieran estado largas etapas del reinado de la monarquía abusando del interés y dignidad del pueblo, esos sí que hay que incapacitarlos totalmente por espacio de diez años, al menos, si queremos que haya tranquilidad en el país y sea un hecho el imperio de la justicia y si el Gobierno desea que se cumplan las leyes que se van elaborando, pues mientras se deje imperar al cacique ad-

nerado y ensoberbecido, no podrá ser un hecho la influencia de equidad y de justicia que esta República quiere imprimir en su vida en holocausto del país español.

Es una medida un tanto dura, pero más duro es lo que ha pasado en Villatobas hace unos días.

Con el pretexto de unos funerales por los civiles muertos, que dicho sea con todo respeto para las víctimas, van a ganar un centenar de glorias con tanta misa y tanto responso, salieron a la calle en manifestación dando vivas a Cristóbal Rey, a Alfonso de Borbón, a la Monarquía y mueras a la República hereje y al socialismo y al teniente Mendoza porque se jugó la vida por el nuevo régimen.

En la manifestación iban el cura, el alcalde, el juez y todas las autoridades.

Y este caso se repite en muchos pueblos, entre ellos el de Corral de Almaguer, tan comunista como era, a los que se les cerró el Centro y así sigue, a pesar de haberse demostrado que ni son comunistas ni lo han paladeado siquiera; y sin embargo, a esas insurrecciones francas y manifiestas no se les opondrá ninguna sanción, antes al contrario, se les acaricia para que sean buenos chicos.

De esto ha de ocuparse el Gobierno si quiere completar su obra de pacificación.

Ya sabemos que esto ha de corregirse bien en el momento que se nombren los delegados del trabajo, dependientes del ministerio, para que atiendan a los conflictos sociales con las mismas o mayores atribuciones que los Gobernadores, y quedando éstos relevados de esta misión.

Conseguido esto y la reforma agraria, ya se podrá entrar en los cauces debidos dentro de cada pueblo, pero si no el asunto es un poco difícil de resolver y hay que acometerle como los otros.

Somos optimistas y esperamos que el triunfo tal sea nuestro, dejándole, naturalmente, razonar lo conveniente y necesario.

Hay que regenerar al país convirtiéndolo a todos los tiranos en personas decentes y a los sacristanes en hombres útiles y trabajadores.

Cafés tostados al día: Puerto Rico, Caracolillo y Moka — —
REGUILÓN
Cuatro Calles, 11, y Santo Tomé, 4

CAFÉ-BAR TOLEDO Café exprés y Chocolates

Gran surtido en fiambres y mariscos.

ZOCODOVER, 54

¿Es digno de meditarse el caso?

Para los que combaten por sistema a los socialistas, habrá sido una lección provechosa la fracasada intentona revolucionaria anarco-sindicalista-comunista.

Si en vez de oponerse el partido socialista al movimiento lo hubiera secundado, no creemos que el asunto ofrecería ninguna duda, estaríamos en estos momentos ante el caos.

Esta advertencia no es cotización de valores, toda vez que no hemos hecho más que cumplir con nuestro deber; pero si es conveniente exponer las realidades, aunque no sea más que para los que se obstinan en combatir al socialismo sistemáticamente o por egoísmos políticos mal entendidos.

Han de darse cuenta por bien del país que es bien de todos, que hay que actuar todos en español y en democracia justa y equitativa, y que la táctica de la zancadilla es de otro tiempo.

Sigan los malos ciudadanos acorralando a los socialistas por medio del hambre que puede pesarnos algún día.

Puede pesarnos a todo, pero será la responsabilidad de unos cuantos insensatos que viven ciegos por el egoísmo y la incultura. Es un aviso que no deben desdeñar.

JAMONES :=

Serrano y del País, Montanches, Luges y Asturianos. — — —

A PRECIOS BARATÍSIMOS
Casa DÍAZ

=: Zocodover, 46

El acto del domingo

Fermín Blázquez, Anastasio de Gracia, Regina García y Manuel Cordero, hablan el domingo en el Cine Toledo.

Es un verdadero problema en Toledo cuando de dar actos públicos se trata, en torno a los locales. Cuestan caros y hay que supeditar las conveniencias de un partido a las conveniencias de un empresario que, como es natural, atiende con preferencia a su negocio.

Teníamos organizado el acto en el Teatro de Rojas por disponer de mejores condiciones para la distribución de la localidad y la colocación de las banderas, pero todo fué frustrado, pues en Rojas no pudo ser por tener que preparar la función de tarde.

Se acudió al Teatro Moderno y tampoco pudo ser, y ante la inminente suspensión, que era la única solución, optamos por darlo en el Cine Toledo, a todas luces inadecuado para el propósito que abrigábamos.

La compañera Nelken hubo de salir urgentemente para su distrito reclamada por sus electores; el camarada Bujeda, fué requerido por el Ministro para que le acompañara el domingo a una excursión oficial.

Pero en su consecuencia acudió la compañera Regina García, bien estimada de los camaradas toledanos, y el correligionario Cordero.

El llegar a Madrid a las nueve de la mañana la compañera García, hizo que hubiera que utilizar el coche en vez del ferrocarril, y que se llegase a la crítica hora de empezar a hablar y que los camaradas de la localidad no hablasen por no restar tiempo a los otros oradores, y así y todo se terminó el acto a las dos de la tarde.

No hemos de hacer reseña de los discursos, porque no tenemos espacio ni tiempo para ello, y además, teniendo en

Es indiscutible, el Café LOS NIÑOS no tiene rival.

cuenta quiénes fueron los oradores, hay que suponer que hablarían de la doctrina socialista con relación al momento actual y a la labor de las Cortes Constituyentes.

Bien conocen todos los socialistas la táctica de cordura y comprensión que realizan los propagandistas de nuestro partido y los diputados de las Constituyentes y esa táctica había también de ser expuesta en el mitin del domingo.

No se atacó a nadie personalmente como es nuestra norma; para la exposición de nuestros ideales no es preciso injuriar ni insultar a nadie.

No se halagó a la galería, porque también es táctica nuestra prescindir de concepto emocionante que de momento arranca aplausos y después se disipa. La frase contundente, razonada, convincente, que se queda en la conciencia, en la inteligencia del oyente, es la norma del socialista, porque sabemos que la tarea más penosa pero más urgente, es la divulgación de la cultura, de la educación de las masas, y a eso tiende nuestro partido y todos sus miembros, y en este sentido se habló elocuentemente el domingo por nuestros queridos camaradas.

Acudieron muchas comisiones de los pueblos, que realmente no esperábamos; no obstante esto, la lectura de la prensa la víspera del mitin, en la cual se anunciaba la suspensión de todos los actos públicos en España, hizo que muchos desistieran de venir por considerar que no se celebraría, pues de no ser así, hubieran venido muchos más.

El público que quedó sin invitación fué más que el que pudo adquirirla por la poca capacidad del local, que fácilmente puede acoplar 1.500 personas.

El orden fué completo y los oradores fueron calurosamente aplaudidos.

: Equipos para novias :
Precios sin competencia.
MONTES-Belén, 5, 7 y 8

Probad los cafés REY WAMBA

Codillos y Puntas de jamón
CASA DIAZ = = (Precios reducidos) = =

Queda disuelta en España la Compañía de Jesús

Todos los religiosos y novicios pertenecientes a la Orden cesarán en la vida común en un plazo de diez días

«El artículo 26 de la Constitución de la República española declara disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, debiendo ser nacionalizados sus bienes y afectados a fines benéficos y docentes.

Es función del Gobierno ejecutar las decisiones que la potestad legislativa hubiere adoptado en el ejercicio de la soberanía nacional, y refiriéndose concretamente el precepto constitucional a la Compañía de Jesús, que se distingue de todas las demás órdenes religiosas, por la obediencia especial a la Santa Sede, como lo demuestran, entre innumerables documentos, la bula de Paulo III, que sirve de fundamento canónico a la institución de la Compañía, y las propias constituciones de ésta, que de modo eminente la consagran al servicio de la Sede Apostólica, a propuesta del Ministro de Justicia, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta en el territorio español la Compañía de Jesús. El Estado no reconoce personalidad jurídica al mencionado instituto religioso ni a sus provincias canónicas, casas, residencias, colegios o cualesquiera otros organismos directa o indirectamente dependientes de la Compañía.

Art. 2.º Los religiosos y novicios de la Compañía de Jesús cesarán en la vida común dentro del territorio nacional en el término de diez días, a contar de la publicación del presente decreto. Transcurrido dicho término, los Gobernadores civiles darán cuenta al Gobierno del cumplimiento de esta disposición.

Los miembros de la disuelta Compañía no podrán en lo sucesivo convivir en un mismo domicilio en forma manifiesta ni encubierta, ni reunirse o asociarse para continuar la extinguida personalidad de aquélla.

Art. 3.º A partir de la publicación de este decreto, no realizarán las entidades mencionadas en el artículo 1.º, ni ninguno de sus miembros por sí o por persona interpuesta, ya sea a título lucrativo, ya a título oneroso, actos de libre disposición de los bienes propios de la Compañía o poseídos por ella.

Art. 4.º En el plazo de cinco días, los Gobernadores civiles remitirán a la presidencia del Consejo relación triplicada de las casas ocupadas o que lo hubieren estado hasta el 15 de abril de 1931, por religiosos o novicios de la Compañía de Jesús, con mención nominal de sus superiores provinciales y locales.

Art. 5.º Los bienes de la Compañía pasan a ser propiedad del Estado, el cual los destinará a fines benéficos y docentes.

Art. 6.º Los Registradores de la Propiedad remitirán al Ministerio de Justicia, en el plazo de diez días, relación detallada de todos los bienes inmuebles y derechos reales inscritos a nombre de la Compañía de Jesús, con excepción de los gravámenes que afecten a unos y otros.

Dentro del mismo plazo, los establecimientos de crédito, entidades bancarias, compañías anónimas y otras empresas de carácter civil o mercantil, así como los particulares, enviarán al Ministerio de Hacienda relación circunstanciada de los depósitos de valores, cuentas corrientes, efectos públicos, títulos y cualesquiera otros bienes mobiliarios pertenecientes a la citada Compañía que se encuentren en su poder.

Art. 7.º A los efectos del presente decreto, se instituye un Patronato, compuesto por un delegado de la Presidencia del Consejo de Ministros, otro por cada uno de los Ministerios de Estado, Justicia, Hacienda, Gobernación e Instrucción pública; un representante del Consejo de Instrucción pública, otro de la Junta Superior de Beneficencia y un oficial letrado del Consejo de Estado. Los organismos respectivos procederán al nombramiento de sus delegados o representantes en el plazo de cinco días.

El Patronato se constituirá dentro de los cinco siguientes, previa convocatoria del delegado de la Presidencia del Consejo. Este será presidente del Patronato, y secretario el oficial letrado del Consejo de Estado.

Art. 8.º Corresponde a dicho Patronato:

Primero. Formalizar el inventario de todos los bienes muebles e inmuebles de la Compañía, bajo la fe de notario público.

Segundo. Comprobar la condición jurídica de los bienes que sin aparecer a nombre de la Compañía de Jesús, se hallen en posesión de la misma y proceder a su reivindicación e incautación.

Tercero. Ocupar y administrar los bienes nacionalizados.

Cuarto. Elevar al Gobierno propuesta sobre el destino que haya de darse a los mismos.

Los distintos órganos de la Administración facilitarán al Patronato los medios que éste recabe para el cumplimiento de su cometido.

Art. 9.º Las iglesias de la Compañía, sus oratorios y objetos afectos al culto, con exclusión de todo otro edificio o parte del mismo no destinado estrictamente a aquél, se cederán en uso, previo inventario, a los ordinarios de las diócesis en que radiquen, a condición de no emplear en el servicio de los citados templos a individuos de la disuelta Compañía. El uso que se transfiere a la jurisdicción eclesiástica ordinaria nunca podrá ser invocado como título de prescripción.

Art. 10. Los superiores provinciales y locales o quienes en cada caso desempeñen sus funciones serán personalmente responsables:

Primero. De la cesación efectiva de la vida en común en las casas cuyo gobierno les esté confiado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º

Segundo. De la infracción de lo dispuesto en el artículo 3.º

Tercero. De toda ocultación cometida en las investigaciones ordenadas para llevar a cabo lo preceptuado en el artículo 4.º y en los apartados primero y segundo del 8.º

Cuarto. De la resistencia que en los locales de la Compañía pudiera oponerse a las autoridades encargadas de la ejecución de este decreto.»

Gran Tintorería al vapor de

FÉLIX PASCUAL

ESPECIALIDAD EN EL TEÑIDO A COLORES
LUTOS PERMANENTES Y GARANTIZADOS EN DOCE HORAS
LAVADOS AL SECO

No confundirse: Feria, 15 (junto a la Catedral)--TOLEDO

Cuchillería y Espadería

EDUARDO ESCOBAR

Se afilan y niquelan toda clase de herramientas domésticas e industriales, por los procedimientos técnicos que no perjudican
— — — al temple de las hojas. — — —

Probad los cafés **REY WAMBA**

Codillos y puntas de jamón
CASA DIAZ = = (Precios reducidos) =

Venta del Circo Romano.
CASA DE PATRO
 Especialidad: Perdices estofadas
 4,50 ptas. una.
 Teléfono — 74. Toledo.

HERALDO TOLEDANO

PERIODICO BISEMANAL SOCIALISTA

CHOCOLATES «ELGORRIAGA»
 Si no lo ha probado, hágalo; es el mejor
 Venta exclusiva en Toledo
REGUILÓN
 Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé, 4

¡YA ESCAMPA!

Delegados gubernativos para hacer campaña contra los diputados socialista?

De San Bartolomé de las Abiertas.

El día 14 pasó por aquí un delegado gubernativo con dirección a Retamoso, pero al regreso se presentó en nuestro Ayuntamiento para exigir 50 pesetas (50, porque el Alcalde se negó a darle más, porque sus aspiraciones eran mayores).

¿Gestión realizada por las 50 pesetas? Pues hablar mal de los diputados y compañeros nuestros Alonzo y Villarrubia.

También llamó a unos patronos para rogarles que den trabajo a los obreros de San Martín, cosa que no justifica el cobro de cantidad alguna.

Nos parece poco serio que se haga política por medio de delegados gubernativos en un régimen republicano, pero que además se haga costear esta campaña a los Ayuntamientos.... nos parece francamente intolerable.

Sin embargo, aquí siguen recogiendo firmas de analfabetos y de niños que sólo cuentan de uno a tres años. Pero eso no es tan importante para un representante de la autoridad como hablar majaderías de los diputados socialistas.—El Presidente de la Sociedad Obrera Socialista, *Julián Ramos Fernández.*

Garbanzos legítimos de Castilla
REGUILÓN
 Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé, 4



De la Provincia.

Nuevas Juntas Directivas.

En La Guardia ha sido renovada la Junta Directiva, siendo nombrados por unanimidad los compañeros siguientes:

Presidente, Teodosio García Dones; Vicepresidente, Francisco Morales Guzmán; Secretario, Valentín Fernández Dones; Tesorero, Juan Sánchez Tejero; Vicesecretario, Cristóbal Morales Guzmán; Contador, Francisco Mascaraque López; Vocales: Perfecto Muñoz Cabello, Pablo Largo Orgaz, Tomás Mascaraque Ballesteros y Regino Ruiz Guzmán.

**

Villafranca de los Caballeros.

Por el HERALDO TOLEDANO nos enteramos del acto de afirmación socialista que varios elementos del partido han organizado, y nosotros, no pudiendo comparecer, mandamos nuestra adhesión al objeto, solidarizándonos con cuantas exhortaciones expongan nuestros oradores.

Lista de la nueva Junta Directiva de

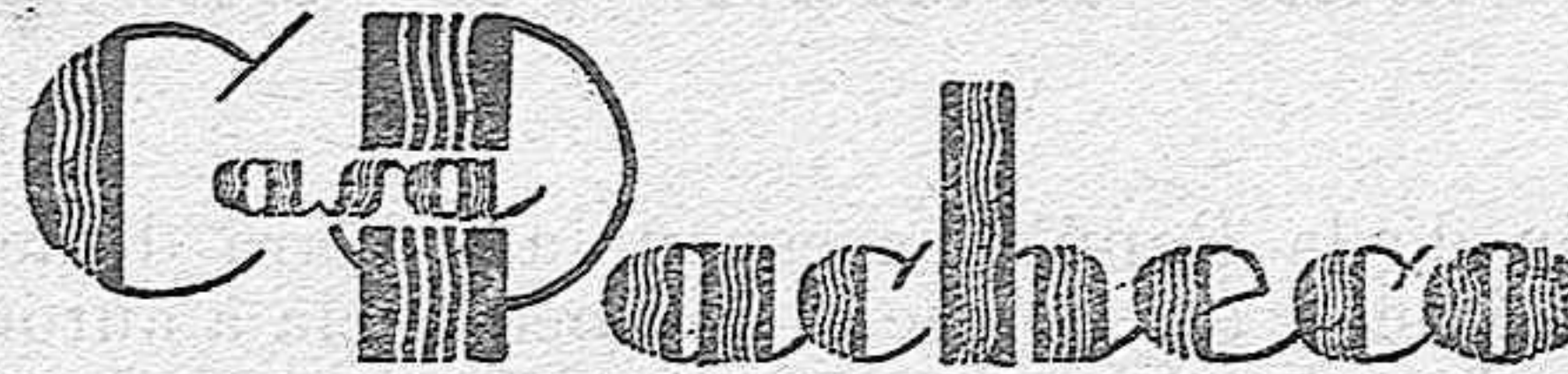
ARMERÍA

CAZA Y PESCA



CERVANTES, N.º 15
 T O L E D O

REPARACIONES DE ARMAS =



No comprar sin antes visitar esta casa.

esta entidad, cuyos compañeros que la componen son los siguientes:

Presidente, Domingo Gallego; Vicepresidente, Naranjo Rito; Secretario, Domingo Díaz; Vicesecretario, Agustín Velasco; Tesorero, Pablo M. Blas; Contador, Angel Valenzuela; Vocales: Juan Frutos, José M.ª Díaz y Victorio Velasco.

Todos elegidos por unanimidad el 1.º de enero de 1932. Tomaron posesión de sus cargos, y estando completamente compenetrados de la táctica del partido socialista, están dispuestos a afrontar todos los manejos que con carácter comunista tratan de infiltrarse en nuestras organizaciones, y por la serenidad, la cordura y sensatez en que nos colocamos, triunfaremos en toda la legislación social que por decretos-leyes nos está dando la República mixta española.

Protestamos enérgicamente de todos los atentados sociales en que viene interviniendo la fuerza pública arbitrariamente, como a la vez de toda actuación sediciosa de los bandos políticos enemigos del régimen republicano-socialista. El Secretario, *Domingo Díaz.*

Pruebe la Salchicha fina

Casa DÍAZ

exclusivamente de cerdo.

SANGRÍAS SUELTAS

Al invitar el Ayuntamiento al Cabildo de la Catedral para que mande recoger aguas de los canalones para que se atemperen a lo que preceptúan las ordenanzas municipales, éste ha contestado que eso es de la incumbencia del Ministerio de Justicia.

De modo que para explotar el edificio y chuparse los miles de pesetas que se recaudan anualmente, es incumbencia del Cabildo, pero cuando hay que hacer algún gasto en el edificio, que lo haga el Estado.

El pueblo juzgue de estas cosas y vaya formando juicio.

Señores del Ayuntamiento:
 Vamos camino del verano y la celeberrima marquesina del Miradero nos da la sensación

de un enfermo incurable abandonado a su propia suerte.

Asimismo, ocurrirá con el emplazamiento del cine.

La condición indispensable de todo administrador es ser previsor y advertir la proximidad de los problemas para resolverlos a tiempo. ¿No es así, señores municipales?

Ahora ha llegado a Toledo la fiebre del cine sonoro.

Cine sonoro en el Casino.

Cine sonoro en el Teatro.

Cine sonoro en el Teatro Moderno.

Cine sonoro en el Toledo....

¡Cuanto sonido!

Y qué barato va a tener el público las localidades.

Claro, que todo esto va a coincidir con el verano, porque ahora los principales teatros están instalando los aparatos sonoros.

También suponemos que en el cine de verano habrá sonoro.

¡Esto es Jauja! ¿Quién dijo penas?

Si necesita comprar **MUEBLES** vea los grandes surtidos que presenta **MONTES-Belén, 5, 7 y 8**

Nos parece que el baile de la Unión Musical se va a malograr.

Porque después de tomar el Ayuntamiento el acuerdo de ceder a dicha Sociedad el Teatro y de aceptar la intervención en taquilla que se ofrecía en la instancia, se le ha mandado un oficio a dicha Sociedad en el que se hace constar que el organizador del baile será el Ayuntamiento y la Sociedad que pide el Teatro para la organización del baile será solamente colaboradora del citado festejo.

Ni ese fué el acuerdo del Ayuntamiento ni



LIBRERÍA ESCOLAR
ARPIO · COMERCIO. 35 · TOLEDO
 TELEFONO 545

Nutridas colecciones editadas especialmente para bibliotecas infantiles.

Condiciones máximas de economía.

será aceptable el papel que se le deja al protagonista.

Si hubiera sido ésta la voluntad de la Corporación, habría que aceptarla aun considerándola absurda, pero el caso es que se ha interpretado mal el acuerdo.

Lo sentimos por el propósito benéfico que animaba a los organizadores. Propósito benéfico y de utilidad pública....

¿Qué se va a hacer con la capilla del Cementerio?

¿Si no hay nada pensado, nos sería permitido opinar?

Nos parece que se podría, con poco dinero, convertir en dos viviendas; una planta baja para el encargado del personal, y otra planta alta para el guarda, desde la cual podría tener a la vista todo el Cementerio.

Y las campanas convertirlas en calderilla, y si hay alguna imagen, al museo si tiene valor y si no cedérsela a alguna iglesia abierta al culto.

Ese rotulito, si no se ha quitado ya, que no se deje esperar esa resolución; y las crucecitas de la entrada, etc., etc.

Ahora no hay capellán en el Cementerio, dicen, y tienen razón, varias personas católicas y se lamentan de que a sus deudos no se les puede echar el responso.

Solución, si se nos permite.

Como los católicos llevan curas en los enterramientos, en vez de quedarse en San Eugenio, se alargan hasta el Cementerio Municipal y....

Requiescat in pace. Amén.

¿Y los que sean pobres y no tengan para pagar a los curas?

Pues sus familiares les rezan unas oraciones y Dios se las tomará en cuenta como si fueran pagadas.

O si no, pueden reglamentar esos servicios los católicos muy bien, a semejanza de lo que hacen los abogados.

Que a los pobres, les defienden de oficio.

Al que sea pobre que le asistan gratis y así honrarán a Dios y darán el verdadero ejemplo.

Y luego al pudiente le recargan los honorarios, cosa que el pudiente abonará con gusto y entusiasmo.

¿Hace la idea? Conste que es de buena fe expuesta y con todos los respetos.

Quesos || Natas || Mantecas

REGUILÓN

Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé, 4

Correspondencia particular.

La Guardia.—T. G.—Explique mejor el asunto de su carta que no entendemos.

San Bartolomé de las Abiertas.—G. R. F.—Nos enteraremos de los extremos que interesa en su carta.

TOLEDO

IMP. DE A. MEDINA (SUC. DE J. PELÁEZ)

González Byass.
 Los Vinos más predilectos.
 El Coñac más preferido.

Alberto Vicente
 Carpintero de la Escuela de Gimnasia.
TALLERES MECÁNICOS
 Junto al nuevo edificio de la Escuela Normal de Maestras
 Se hace toda clase de obra de carpintería de armar y de taller.
ESPECIALIDAD EN GIMNASIOS

EBANISTERIA
Félix Pascual
Muebles de todos estilos
 Solidez, economía y gusto encontrará haciendo sus encargos en
Feria, 17—TOLEDO

Consulta de partos y enfermedades de la matriz a cargo de
Don Santiago Relanzón
 Médico jefe de la Maternidad y de
Don Arturo Relanzón
 ex interno de la Clínica de Obstetricia de San Carlos, de Madrid
 Consulta todos los días laborables de 3 a 5.
 CONSULTORIO recientemente instalado en la calle de
NUÑEZ DE ARCE, NUM. 17—Teléfono 365—TOLEDO

Probad los cafés **REY WAMBA** Codillos y puntas de jamón **CASA DIAZ** = = (Precios reducidos.) =